



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 113  
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 17 DE JUNIO DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Juez 31º C. y C., autos "Cooperativa Norcor - Rancagua (UTE) c/ Coffa Paulina - Ejecutivo", Expte. Nº830367/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, dom. Arturo M. Bas 308, 4º, Of. "B", rematará el 24/06/11 a las 10hs., en Sala de Remates de Tribunales I, sito Arturo M. Bas 158, PB, Inmueble de propiedad de la Sra. Coffa Paulina, proporción de 100%; inmueble inscripto en la matrícula 19.926 (11), ubic calle Juan Oca Balda Nº1237, Bº Villa Azalais (E); Dpto Capital; sup. Total 299 ms cdos 30dms cdos. Casa principal en fte dos dorm, c/com, baño, lav; galpón con oficina. Ocupado por terceros. Mejoras: todos los servicios. Condiciones: Base \$151.813; Post Mín. \$500; dinero de contado, al mejor postor, abonando comprador 20%, acto de remate, en concepto de seña y a cta de precio, mas comisión Mart., saldo aprob. Subasta. El adquirente abonará impuesto Ley 9505, (2% sobre precio del remate), Fondo Violencia Fliar, en acto de subasta. Compra en comisión deberá denunciar nombre, DNI, y domicilio del comitente, quien deberá aceptar la compra en 5 días. Gravámenes: los que surgen de autos. Córdoba. Of. 14 de Junio de 2011. Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón -Secretaria. Inf. Mart. Tel.154594037. - fotos: [www.mpratosubastas.com.ar](http://www.mpratosubastas.com.ar)

5 días - 14947 - 24/6/2011 - \$ 320.-

Or. Juez 37ma. C.C., en "YPF S.A. c/ PETROQUÍMICA CENTROS.R.L. y Otro -Ord.-Cob. Pesos" Exp.298.009/36, Héctor J. Raspanti, M.P. 1-156, rematará 23/06/2011 - 11.00 hs., Sala Remates - Arturo M. Bas Nº 158 - P.B., MATR. 64.125/1-C (11); sup. cub. prop.72,40 ms.2. Desig. Catas 04-03-051-031-010.- BASE: \$ 165.573,00.-MEJ.: recep., dos dormit., cocina, baños, etc. POST. MIN.: \$ 2.000.-COND.: din.efec.,o cheq.certif. compr. en acto sub.20% de su compra más comis. ley mart., y art. 24 ley 9505, saldo al aprob. subasta, mas de 30 días int. 1% mens., desde día 31 de subasta (días corridos) y hasta su efec. pago, bajo apercibimiento.-DOMINIO. E. I Bergoglio.- UBIC.: 25 de Mayo 118 -1er. piso "C" -Edificio Pinzani-Córdoba.-TÍT.: art. 599 C.de P.C.- GRAV.: surgen de autos.-COM. COMIS.: art. 586 C. de P.C.- POSESIÓN: art. 598 C.de P.C.-NOTA: Ocup.Inquil. cont. hasta 28/02/2013.. INF.: Martillero Deán Funes 1014 - 2do. piso "A" de 18.00 a 20.00 hs.- T.E. (0351) 4216791 - 156511268; EDIC.: La Voz del Interior.- Dra. María Martínez. de Zanotti - Secr.; Ofic., 16 de Junio de 2.011.-

4 días - 15043 - 23/6/2011 - \$ 224.-

O. MUNICIPALIDAD DE MORRISON. Martillero Sergio R.García, Mat.05-383 (contratado para el acto) venderá en subasta pública el 23 Junio 2011

19,30hs. Calle Maipú 360 de Mórrison(Sum de la Municipalidad) Doce (12) lotes de terreno baldíos ubicados todos en la Manzana Oficial 3I,Catastral 8I de Mórrison,Dpto.Unión,Cba,a saber:Lote 19 IIX20mt;Lote 20 IIX20mt ; Lote 21 IIX20mt; Lote 22 IIX20mt; Lote 23 IIX20mt.(estos cinco lotes con sup. total de 220mts2 c/u); Lote 27 I0x20mt; Lote 28 I0x20mt; Lote 29, I0x20mt,(estos tres lotes con sup. total de 200mts2 c/u), BASE \$ 8.000 para cada uno de estos ocho lotes; Lote 31 I0x27,50mt y Lote 32 I0x27,50mt, BASE \$ 7.000 cada uno de estos dos lotes; Lote 24 I0x27,50mt y Lote 25 I0x27,50mts, BASE: \$ 9.000 cada uno de estos dos lotes.-(estos cuatro lotes con sup. total de 275mts2 c/u)Lotes inscriptos ante el Reg. Gral. Pcia.a nombre de la Municipalidad de Mórrison. Venta singular por unidad. Condiciones: dinero efect. o cheque certif. 30% acto subasta más comis. ley Mart.10%, a cargo compradores, en el acto del remate. Saldo (70% del precio) al suscribirse escritura(aprox.10 días de subasta),más gastos y honorarios Escribano interviniente Sr. Edgardo Enrique Mir, domic. en Mórrison y entrega posesión inmueble adquirido.- La falta de concurrencia al acto de escrituración y/o pago del saldo del precio, provocará la inmediata rescisión de la adjudicación efectuada y la pérdida del importe total entregado en el acto del remate. Postura mínima \$ 100.Compra en comisión: acto subasta comprador manifestará datos comitente, quien tendrá 5 días para aceptarla, bajo aperc. adjudicar comis. Informes: Martillero 03534-424568-15651916 ó Municipalidad de Mórrison TE03534-480104-480164.-Dr. Jorge Elías D.Cura. Intendente Municipal.

2 días - 14969 - 21/6/2011 - \$ 192.-

Ord Juez 49Nom. C. y C. en autos:"SOTO ARMANDO C/ MONTENEGRO DIEGO FABIAN S/ EJECUCION PRENDARIA -Ex nº 1853043/36", Eduardo Ambord mat: 01-28, c/dom. en A. Rodríguez 2080, subastará el 22/06/2011, a las 11:30 hs.en Sala Remates Trib. Cba. A.M. Bas nº 158 P.B., automotor Dominio WXR 921, Marca Renault, Tipo Coupe 2ptas; Modelo Renault Fuego GTX, Motor Renault nº 4643096, Chasis Renault nº 951-09170; con equipo de GNC regulador nº 120664 a nombre del demandado; Sin Base; dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra c/más comisión martillero, más el 2% conforme al art. 24 ley 9505, saldo a la aprobación, el que devengará un interés del 0,6% mensual si pasados 30 días no se aprobare y hasta su efectivo pago. Post. Min: \$200; Compra en comisión, deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, DNI y domicilio del comitente y este aceptar la compra en el termino de 5 días, bajo apercibimiento - Art. 586 CPC -. Estado visto

y exhibido Ver: Isamendi 1764 día 21/06/11 de 15 a 17hs; Inf. 0351-156518089. Of. 16/6/2011. M. Cristina Barraco - Secretaria.

3 días - 15042 - 22/6/2011 - \$ 180.-

RIO SEGUNDO -Ord. Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 2, Río II, Prov. de Cba., en autos "Altamirano, Carlos Oscar y Otro c/ Spinillo, María Rosa - Ejec. Expte. 268.566, el Mart. Judic. MP. 01012 Aníbal Arriola, domic. En calle Catamarca Nº 1057, Río 2do. remata el 23/6/2011 a las 10 hs. (o el día subsiguiente para el caso de que día desig. Resultare inhábil) en la sede del Juzgado. El inmueble inscrip. En Mat. 267.498 (27-08) lote "A" Mz. 31, edificado, 2 dorm. Living, cocina-comedor y baño. La Superf. 416,25 ms2, fte. Sobre calle Uruguay es de 9,25 mts. Por 45 mts. De fdo. Además cuenta con los servicios agua corriente, luz eléctrica, gas natural, calle pavimentada, alumbrado y red telefonía, de prop. De María Rosa Spinillo, saldrá a la venta con la base imponible \$ 17.239. Post. Mín. \$ 200.- Comprador abonará en el acto de subasta el 20% del importe de la compra, más comis. De mart., dinero de contado y el saldo al aprobarse, la subasta, el inmueble registra deuda impositiva siendo de aplicación el Art. 35 Cód. Tributario de la Pcia. comprador en comisión debe manifestar para quien compra, individualizando a dicha persona quien debe aceptar la compra dentro de 3 días perentorios del día del remate. El adquirente deberá abonar el 2% del producido de la subasta, destinado al fondo para la prevención de la Violencia Familiar, previsto en la Ley 9505. Fdo.: Dr. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario. Para consulta: comunicarse con Mart. Tels. (0351) 4611335 / 156-637051. Of. 13/6/2011.

2 días - 15040 - 21/6/2011 - \$ 128.-

COSQUIN - O. Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia- Of. Ejec. -Fiscales de Cosquín, Sec. Dra. Nilda M. González, en autos: 1) "MUNICIPALIDAD DE CAPILLADELMONTE C/RATTI ROBERTO PEDRO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL", EXPTE 89.768. 2) "MUNICIPALIDAD DE CAPILLADELMONTE C/ SAVINO Y GARCIA GERARDO OSCAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL", EXPTE 89.758, la martillera Elba Beatriz Giménez, M.P. 01-0963, dom. Pte. Perón 757- Gal. Geranio- L.7-Col. Abog. Cosquín, rematará el día 17 de Junio a partir de las 10hs. o 1er. día hábil sig. si resultara el desig. inhábil, en el Centro de Congresos y Convenciones de la Municipalidad de Cosquín, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento de Cosquín: 1) lote de terreno baldío, desocupado, prop. de la demandada. Inscripto en Mat. 1062976, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, desig. lote 4 Mz. U Sup. 630m2. Cta. D.G.R. 2301-06288653, se accede por calle 12 de Octubre S/N, al Sur del Nº 451 de Capilla del Monte. Base: \$ 8.820.- 2) lote de terreno baldío, prop. de los demandados. Inscripto al F 25076/1977 y F 13293/1977, Ped. Dolores, Dpto. Punilla,

desig. Lote 10, Mz. 84 D, Sup. 679 m2, Cta. D.G.R. 2301-08308911, al que se ingresa por calle Corrientes 994 de Capilla del Monte, hace esquina. Base: \$ 9.506.- Posee alambre precario sobre uno de sus colindantes, Sr. Jaime, quien lo limpia en su mayor parte por seguridad, ocupa el lugar en forma pacífica sin documentación. Las zonas poseen agua cte. energía eléctrica y serv. municipales. Condiciones: dinero en efvo o ch. certif. y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en acto de remate 20% de su compra como seña y a cta. de precio, más com. de ley al mart. (5%), y aporte 2% corresp. Fondo Prev. Viol. Fliar. art. 24 Ley 9505, saldo de compra al aprobarse subasta. Si la sub. no se aprob. en 30 ds. podrá consignar saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuera imputable abonará int. mensual del 2,5%. Post. Mínima: \$200.- Cpa. Comisión: el comprador en acto de sub. designará nom., DNI y Nº de Cuil/Cuit dom. del comitente, quien dentro de 5 ds. deberá aceptar bajo apercib. de adjud. al comisionado. Títulos: los que obran en autos. Eximase a la actora de abonar precio de compra en caso de ser adq. en sub., hasta monto de acreencia, salvo créd. de mejor priv. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a sus eventuales herederos. Informes: a la Martillera (0351) 4234299 - 156459019. Fdo: Dra. Nilda M. González, Sec. Of. 9/06/11.-

Nº 14558 - \$ 132.-

Por cuenta y orden del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. el Martillero Víctor Manuel Cortez - M.P. 01-630, subastará el día 17/06/2011, a partir de las 10,30 hs en Ruta 9 - Km 563 ½ de V.María (Galpón Depaoli), el siguiente automotor que fuera objeto de un contrato de Leasing rescindido, en el estado visto en que se encuentra, por lo que no se aceptará ningún tipo de reclamo posterior a la subasta, sobre estado, condición, compon., acces., por dif.de año, modelo y tipo; y el que se exhibe entre los días 13 al 17/6/11, (en horario com. en el lugar de la subasta), a saber: Un Camión marca IVECO, Modelo 180E32, Motor marca IVECO Nº: 097833, Chasis c/cabina, Nº: 8ATA1PNH09X066502, DOMINIO HRT-816.- Incripto en el R.N.P.A. Nº: 18 de la ciudad de Córdoba.- CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor.- Post.Mín.: \$ 2.000.- El precio de compra se pagará en efec.ó cheq.certif.(20%) como seña, con más la comis. de ley al Martillero (10%), e IVA (10,5%), en el acto de la subasta, y el saldo dentro de las 72 hs. háb.banc., en el domicilio de L.de la Torre Nº: 475 de Villa María (Cba), bajo apercib.de pérdida de lo abonado sin interp. ni notif. previa alguna, con pérdida de las suma abonadas a favor de la parte vendedora.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad.- Las deudas por patentes, multas, impuestos, y verificación policial, a cargo del Bco. de la Pcia. de Cba. S.A. hasta el día de la

subasta, y los gtos. de transf. dominial y Ap. Col. Mart., serán a cargo del comprador.- El Banco se reserva el derecho a su sola opción de sacar de la subasta el bien descripto.- La entrega del vehículo se efectuará una vez realizada la transf. a favor del adquir.en subasta.- Inf. al Martillero: L. de la Torre N° 475 – Villa María, Te: 0353-154214933/ 156564771 de 17 a 20 horas.- La subasta estará sujeta a la aprob. de la entidad vend.- **CONCURRIR S/EXCEPCION CON DOCUMENTOS PERSONALES y constancias de CUIL/CUIT.-**

N° 13146 – \$ 112.-

O/ Juez de Primera Inst. Civil, Com. de Conc. y Flia. de Cosquín Sec. N° 2, en autos: "AQUINO RAULALBERTO C/ALVAREZ HUGO FERNANDO – EJECUTIVO" – el Martillero Luis María Ghilino M.P. 01-687, domicilio Palemón Carranza n° 708, rematará en el Centro de Convenciones de la ciudad de Cosquín, sito en Tucumán esq. Sarmiento el día 17/06/11; a las 12:00 hs.: Un Automotor Marca Peugeot 504 XSD TF, Dominio ARM-112, N° de motor: 699047, N° de Chasis: 5372333. En el estado visto que se encuentra y acta agregada en autos. Con base de (\$3.500), Titular: Alvarez Hugo Fernando 100%, **CONDICIONES:** Dinero de contado mejor postor, abona el 20% de la compra en acto de la subasta, más comisión del ley al martillero 10% y 2% art. 24 Ley 9505.-saldo al aprobarse la subasta, Postura mínima \$ 100. - **REVISAR:** Calle San José N° 554 Villa Bustos Santa María de Punilla de lunes a viernes en horario de 15 a 17 Hs. sin excepción. Inf. al Martillero TE. 03541-451408. o 03541-15581353 Fdo. Dr. Nelson H. Nanez. Secretario. Of. 9 de Junio de 2011.-

N° 14587 - \$ 64.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos "Della Vedova, Ana Adela o Ana Adelina – Zarate, Cleofe Gaspar – Declaratoria de Herederos – Expte. 2.037.994/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA ADELA o ANA ADELINA DELLA VEDOVA y CLEOFE GASPAR ZARATE por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretario. Of. 30/3/2011.

5 días – 7362 – 17/6/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GABRIEL MIGUEL ARIAS y BLANCA DORA CARRE. En autos caratulados: "Arias Gabriel Miguel - Carre Blanca Dora - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2160941/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Junio de 2011. Juez: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez. Secretaría: Dra. Mariana Ester Molina de Mur.

5 días - 14260 - 24/6/2011 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ROMERO y MARIA DELIA HEREDIA. En autos caratulados: "Romero Francisco - Heredia María Delia - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 8 de junio de 2011. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero. Secretaría: Nelson Nanez.

5 días - 14252 - 24/6/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA IRMA HEREDIA y JUAN LUCCA. En autos caratulados: "Heredia María Irma - Lucca Juan - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1475280/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Junio de 2011. Juez: Héctor Gustavo Ortiz. Secretaría: María Alejandra Romero.

5 días - 14251 - 24/6/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NILDA GIORDANO. En autos caratulados: "Giordano Nilda - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2161866/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Mayo de 2011. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretaría: Quevedo de Harris Justa Gladys.

5 días - 14250 - 24/6/2011 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CRAVERO. En autos caratulados: "Cravero, Juan Francisco s/ Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 18 de Mayo de 2011. Juez: Nora G. Lescano. Pro-Secretaría: Julia Daniela Toledo.

5 días - 14241 - 24/6/2011 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORINDA IGLESIAS. En autos caratulados: "Iglesias, Florinda s/Declaratoria de Herederos (I-02-11)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 30 de Mayo de 2011. Juez: Nora G. Lescano. Pro-Secretaría: Julia Daniela Toledo.

5 días - 14242 - 24/6/2011 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANACAROLINACOMETTO, D.N.I. N° 7.775.194. En autos caratulados: "Cometto, Ana Carolina s/Declaratoria de Herederos Expte. Letra C Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 23 de Mayo de 2011. Juez: Nora G. Lescano. Pro-Secretaría: Julia Daniela Toledo.

5 días - 14243 - 24/6/2011 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA CUNIBERTI de PICCO, L.C. N° 0.779.650. En autos caratulados: "Cuniberti de Picco Margarita s/Declaratoria de Herederos Expte. Letra C N° 11 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 20 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Pablo Adolfo Cabral. Secretaría: Jorge David Torres.

5 días - 14244 - 24/6/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR FOGLINO. En autos caratulados: "Fogolino, Alfredo Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 52/10 Letra "F", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Gustavo A. Massano. Secretaría: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti.

5 días - 14227 - 24/6/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 3 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO ESTEBAN BOGLIONE y RAMONA NIDIA ESCUDERO. En autos caratulados: "Boglione Armando Esteban y Ramona Nidia Escudero - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24 de Mayo de 2011. Secretaría: Juan Carlos Vilches.

5 días - 14226 - 24/6/2011 - \$ 45.-

## AUDIENCIAS

Juzg. Conciliación 2da. Nom. – Sec. 4 – Domicilio Tribunal: Caseros 551. Planta Baja s/ Duarte Quirós y A. M. Bas – Secretario/a: Mario Luis Aguirre – Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "Ferreyra, Delfa Viviana c/ Cuello de Bracamonte, Estela Francisca y Otros – Ordinarios – Despido", (Expte. N° 178617/37)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Mayo de 2011. Téngase por aclarado el domicilio de la parte demandada. Atento lo manifestado y constancias de autos, suspéndase la audiencia fijada para el día 1 de Junio de 2011, a los mismos fines fíjese audiencia de conciliación para el día 10 de Agosto a las 08,40 hs. cítese y emplácese a las partes para que comparezcan y a la demandada para que en el caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimientos de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a la accionada que a la audiencia ordenada deberá concurrir con patrocinio letrado, en los términos de los Arts. 80 y 82 del CPC, de aplicación supletoria por remisión que dispone el Art. 114 de la Ley 7987, bajo los apercibimientos mencionados. La notificación a la sucesión de Abraham Nicomedes Cuello – o Abraham Nicomedes Cuellos – se realizará por edictos en la forma que prevé el Art. 22, tercer párrafo, del C.P.T., debiendo la actora, acreditar en tiempo oportuno las diligencias pertinentes a los fines de la notificación así ordenada. Notifíquese. Fdo.: Lilian Losada – Juez. y Mario Luis Aguirre – Secretario.

5 días – 14880 – 24/6/2011 - s/c.

## REBELDIAS

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/Troglia Gabriel Gustavo - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 1854280/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Diecinueve. Córdoba, 8 de Febrero de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Troglia Gabriel Gustavo. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por HSBC Bank Argentina S.A. en contra de Troglia Gabriel Gustavo hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos cinco mil trescientos diecisiete con cincuenta y siete centavos (\$ 5.317,57.-) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Escalera en la suma de Pesos un mil cuarenta y tres (\$ 1.043.-) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de Pesos doscientos dieciocho (\$ 218.-) y la suma de Pesos doscientos sesenta y nueve (\$ 269.-) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459 con más la suma de Pesos cincuenta y siete (\$ 57.-) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez.

3 días - 13315 - 22/6/2011 - \$ 60.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/Tulian Marcelo Guillermo - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 1854280/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: treinta y cuatro. Córdoba, 15 de Febrero de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Tulian Marcelo Guillermo. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por HSBC Bank Argentina S.A. en contra de Tulian Marcelo Guillermo hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos cinco mil seiscientos setenta y dos con setenta y dos centavos (\$ 5.672,72.-) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Escalera en la suma de Pesos un mil cuatrocientos setenta y seis (\$ 1.476.-) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de Pesos trescientos diez (\$ 310.-) y la suma de Pesos doscientos sesenta y nueve (\$ 269.-) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459 con más la suma de Pesos cincuenta y siete (\$ 57.-) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez.

3 días - 13314 - 22/6/2011 - \$ 60.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/Villarreal Sandra Roxana - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 1854282/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ochenta. Córdoba, catorce de marzo de dos mil once. Y

Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Villarreal Sandra Roxana. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por HSBC Bank Argentina S.A. en contra de Villarreal Sandra Roxana hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos dos mil ochocientos setenta y cuatro (\$ 2.874.-) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Escalera en la suma de Pesos seiscientos cuarenta y cuatro (\$ 644.-) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de Pesos ciento treinta y cinco con 24/100 (\$ 135,24.-) y la suma de Pesos doscientos sesenta y nueve (\$ 269.-) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Villarragut, Juez.

3 días - 13311 - 22/6/2011 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/Trogliá Gabriel Gustavo - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 1854283/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ochenta y uno. Córdoba, 14 de marzo de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Trogliá Gabriel Gustavo. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por HSBC Bank Argentina S.A. en contra de Trogliá, Gabriel Gustavo hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos dos mil novecientos cuatro (\$ 2.904.-) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Escalera en la suma de Pesos ochocientos sesenta y ocho (\$ 868.-) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de Pesos ciento ochenta y dos con 28/100 (\$ 182,28.-) y la suma de Pesos doscientos sesenta y nueve (\$ 269.-) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Villarragut, Juez.

3 días - 13312 - 22/6/2011 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/Villarreal Sandra Roxana - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 1854279/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Veintiséis. Córdoba, 11 de Febrero de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Villarreal Sandra Roxana. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por HSBC Bank Argentina S.A. en contra de Villarreal Sandra Roxana hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos un mil trescientos setenta y tres con sesenta y tres centavos (\$ 1.370,63.-) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Escalera en la suma de Pesos quinientos treinta y nueve (\$ 539.-) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de Pesos ciento trece (\$ 113.-) y la suma de Pesos doscientos sesenta y

nueve (\$ 269.-) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459 con más la suma de Pesos cincuenta y siete (\$ 57.-) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez.

3 días - 13313 - 22/6/2011 - \$ 60.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez del Juz. de 1ra. Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. ciudad de Córdoba, Sec. Beltramone, en autos: "Rafler S.R.L. - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 1646348/36), se hace saber que por Sentencia N° 108 del 25/4/2011 se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar concluido el concurso preventivo de Rafler S.R.L., inscripto en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3838-B. II) Mantener a la Sindicatura integrada por los Cres. Antonio Elías Am, Abelardo García Pierini y Daniel Antonio Montoya, como controladores del acuerdo arribado, conforme lo dispuesto en la Sentencia N° 106 del 20.4.11, debiendo asimismo cumplimentar con lo dispuesto por el proveído dictado en el día de la fecha. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24.522, con la salvedad dispuesta por el art. 59 ib., manteniendo la inhibición general de bienes. IV) Ordenar la publicación del presente decisorio en el BOLETÍN OFICIAL y diario sorteado, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público de Comercio a sus efectos. Fdo.: Dra. Delia I.R. Carta de Cara, Juez.

N° 14722 - \$ 68.-

Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). En autos: "Estancia La Trinidad S.R.L. - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 1718175/36), por Sentencia N° 115 de fecha 4/5/11, se resolvió: "...I) Declarar concluido el concurso preventivo de Estancia La Trinidad Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 7872-B. II) Mantener a la Sindicatura, Cres. Julio Fidel Euliarte, Néstor Luis Madrid y Benito Misino, como contralores del acuerdo arribado, conforme lo dispuesto en la Sentencia N° 114 del día de la fecha. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24.522, con la salvedad dispuesta por el art. 59 ib., manteniendo la inhibición general de bienes. IV) Ordenar la publicación del presente decisorio en el BOLETÍN OFICIAL y diario sorteado, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público de Comercio a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Delia I.R. Carta de Cara (Juez). Of. 16/5/11. Beltramone, Sec..

N° 14783 - \$ 105.-

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N° 8, se hace saber que en autos: "Dosio, Miguel Omar - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 13759/39), la Sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ); y que por Sent. N° 199 del 13/4/2011 se regularon honorarios a la sindicatura y profesionales intervinientes. Of. 14 de Junio de 2011. Fdo.: Allincay Barbero de Ceballos, Secretaria.

2 días - 14966 - 21/6/2011 - \$ 70.-

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marcelo Peschi. En autos caratulados Peschi Marcelo – Renaudo

Cristina Beatriz – Ordinario – Otros. Declaratoria de herederos, Expte N° 2159085/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de junio de 2011. Dra. Monay de Latanzi, Elba, Sec. – Dra. Asrin, Patricia Verónica, Juez.

5 días – 14956 – 24/6/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Villagrán Nilda Estela, en autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/Avaro Miguel Ernesto - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria - Expte. N° 1626934/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2011. A fs. 48: agréguese el oficio acompañado. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese al Sr. Avaro Miguel Ernesto, para que comparezca en el plazo de 20 días a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de 3 días más oponga excepciones y ofrezca la prueba en que se funde, bajo apercibimiento del art. 548 del C.de P.C.. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.de P.C. en el BOLETÍN OFICIAL (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 97 y 165 del C. de P.C.). Fdo.: Nilda Estela Villagrán, Secretaria.

5 días - 13565 - 24/6/2011 - \$ 48.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Moran de la Vega, en autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/Avaro Miguel Ernesto - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria - Expte. N° 1626939/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2010. Por efectuada la manifestación. Proveyendo a fs. 56: Atento lo solicitado, cítese y emplácese al Sr. Avaro Miguel Ernesto, D.N.I. N° 13.370.686 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y el diario que proponga el interesado de amplia circulación, ello a los fines de evitar la publicidad por radiodifusión por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Maciel, Juez. Dr. Aragón de Pérez, Secretaria. Córdoba, 31 de Mayo de 2011.

5 días - 13566 - 24/6/2011 - \$ 48.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Montes de Sappia, en autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/Compañía de Tierras S.A. - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 1709761/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de febrero de dos mil once. Agréguese. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Compañía de Tierras S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución,

a cuyo fin, publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Dra. Carrasco, Juez - Dr. Corvalán - Prosecretario. Córdoba, 31 de marzo de 2011.

5 días - 13562 - 24/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Singer Berrotarán, en autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/Moreno Ramón Marcelo - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria - Expte. N° 1880849/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Moreno Ramón Marcelo, para que comparezca en el plazo de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía y dentro del término de tres (3) días del vencimiento de aquel ponga excepciones al progreso de la acción, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dr. Rubiolo, Juez - Dr. Maina - Prosecretario. Córdoba, 29 de abril de 2011.

5 días - 13563 - 24/6/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Paéz Molina de Gil María José, en autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/Arias Elisa Noemí del Rosario - Presentación Múltiple - Ejecutivo Particulares - Expte. N° 1854238/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2011. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítesela de remate en los términos del decreto del 3/3/10, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco veces el que se computará desde el último día de su publicación. Fdo.: Dr. Maciel Juan Carlos, Juez. Dra. Lilia Ema Lemhofer, Secretaria. Otra Resolución: "Córdoba, 3 de Marzo de 2010. Por cumplimentada el oblado de aportes a la Caja, Colegio de Abogados y tasa de justicia. Proveyendo a fs. 1,2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admítase. Siendo el título base de la acción de los que traen aparejada ejecución librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviera y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Téngase presente la autorización efectuada en los términos expuestos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel - Juez; Dra. Lilia E. Lemhofer.

5 días - 13567 - 24/6/2011 - \$ 76.-